

Condenaron a 100 latigazos y siete años de cárcel a una mexicana que fue violada en Qatar



La mexicana **Paola Schietekat** fue condenada a **100 latigazos y siete años de cárcel** por mantener relaciones sexuales no consentidas fuera del matrimonio.

La politóloga explicó que el 6 de junio del año pasado, mientras trabajaba para la Supreme Committee for Delivery and Legacy, organización encargada del Mundial, **fue violada por un conocido.**

«El 6 de junio de 2021 me encontraba trabajando en Catar como economista conductual en el Supreme Committee for Delivery and Legacy, entidad responsable de organizar el mundial de 2022. Esa noche, un conocido, que consideré amigo, de la comunidad latina en Doha se metió a mi departamento en la noche, mientras yo dormía», señala.

«Después de un forcejeo breve, pues su fuerza sobrepasaba la mía, terminé en el

piso. Horas después, me salieron moretones en todo el brazo izquierdo, el hombro y la espalda. Mantuve la cabeza fría: le avisé a mi mamá, a un colega del trabajo y documenté todo con fotos en un intento de autoprotección», prosigue.

«Al día siguiente obtuve el certificado médico y acudí a la policía en compañía del cónsul de México en Qatar. Ahí, todo fue en árabe, y con mi árabe limitado logré explicar la situación», cuenta.

Ya en el interrogatorio, comenzó a torcerse todo: **«Al preguntarme si quería una orden de alejamiento, no hacer nada, o ir a las últimas instancias, me congelé, por el shock, por el miedo y la falta de sueño, y volteé a ver al cónsul, quien me recomendó ir a las últimas instancias».**

«Fueron tres horas de interrogatorio en árabe, y en cierto punto me exigieron una prueba de virginidad. Por alguna razón yo había pasado a ser la acusada», explica.

A pesar de haber sido violada, Catar considera delito las relaciones fuera del matrimonio: **«En Catar, tener una relación extramarital se paga con hasta siete años de cárcel, y en algunos casos la sentencia incluye cien latigazos. De un momento a otro, mi denuncia ya no importaba. La policía refirió el caso a la fiscalía pública, único lugar donde tuve un traductor».**

«Mi agresor fue absuelto del cargo de agresión porque, a pesar del informe médico, ‘no había cámaras que apuntaran directamente la puerta del departamento, así que no había forma de constatar que la agresión sucedió’«, cuenta Paola Schietekat.

A la mexicana le llegaron a aconsejar que se casase con su agresor para evitar la pena, pero evidentemente lo rechazó y huyó a su país natal.

«Eso sí, los cargos por tener una relación fuera del matrimonio seguían vigentes, impidiéndome volver a Qatar y forzándome a pagar aún más por representación legal», zanja.



Fuente: diario 26